



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL ORDINARIO NÚMERO ONCE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.


En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintinueve de noviembre del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, D. EN D. **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Magistrado de la Tercera Sala, designado en pleno extraordinario de diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y el Licenciado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos, designado en pleno extraordinario de diecinueve de octubre del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:


TOCA CIVIL


Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1343/2015-16	241/2014-3	Controversia del Orden Familiar Sobre Modificación de la cosa juzgada promovido por Miguel Ángel Gómez Bello en contra de Elizabeth García López, representante de la menor Ximena Gómez García.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. NO SE CONDENA A GASTOS Y COSTAS JUDICIALES.

No Habiendo otro que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE


D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.


LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.
MAGISTRADO INTEGRANTE.


LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO ORDINARIO NÚMERO ONCE DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR